



EUSKO ERRLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,  
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA  
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2010 MAI. 14

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IFTEERA
Zk. 450206	Zk.

### ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 14 de abril de 2010 en la empresa ORMAZABAL Y CIA, S.A., sita en el [REDACTED] el municipio de Igorre (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (localización de fugas gaseosas en depósitos).
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 13 de mayo de 1999.
- \* **Fecha de autorización última modificación (MO-1):** 22 de junio de 2004.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] como Responsable del área de sistemas de gestión en fábrica y D. [REDACTED] en calidad de Supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes





**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Para operar en la instalación se dispone de siete licencias de Operador en el campo de control de procesos, todas ellas válidas hasta marzo de 2011.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros de área colocados en las maletas de los equipos, seis dosímetros personales y un dosímetro de viaje, todos ellos de tipo termoluminiscente, existiendo contrato para su gestión con el [REDACTED] disponiendo la instalación de los historiales dosimétricos, actualizados hasta febrero de 2010 y no apreciándose en sus lecturas valores significativos.
- Se manifiesta a la inspección que los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores de tipo B.
- Se ha realizado examen médico, específico para radiaciones ionizantes a diecisiete trabajadores entre los cuales se encuentran los operadores; todos ellos en el centro médico [REDACTED] entre los meses de marzo a abril de 2009, con resultado favorable.
- Asimismo, el último reconocimiento médico, específico para radiaciones ionizantes, realizado a D. [REDACTED] es de fecha 10 de abril de 2008, según certificado expedido por el Area Sanitaria del Servicio de Prevención de la U.P.V.
- El informe anual correspondiente al año 2009 se envió al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 31 de marzo de 2010.
- Las últimas acciones formativas impartidas por el supervisor de la instalación son de fechas; 25, 26 y 27 de enero y 8 de febrero de 2010, todas ellas con una duración de una hora, en las se recordaron aspectos relacionados con el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la empresa y, a las que asistieron un total de 42 trabajadores pertenecientes a; mantenimiento, fabricación, laboratorio e ingeniería, según consta en registro.
- Se dispone de un Diario de Operación donde se recogen los datos relacionados con la vigilancia radiológica ambiental, calibración de detectores, formación, pruebas de hermeticidad, vigilancia radiológica y otros datos de interés.
- La empresa dispone de póliza de cobertura de riesgos nucleares nº [REDACTED] con la compañía [REDACTED] encontrándose al corriente del pago correspondiente al año 2010.



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Las inmediaciones de los equipos se encuentran clasificadas como Zonas Vigiladas con riesgo de irradiación según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302-91.
- En las proximidades de los equipos radiactivos se dispone de extintores contra incendios.
- No existe acuerdo para la devolución de las fuentes radiactivas cuando éstas estén fuera de uso.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis junto a los equipos números de serie 2001401, 2001418 y 2001320 los resultados fueron de fondo radiológico.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

### DESVIACIONES

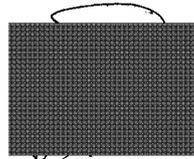
1. No existe acuerdo para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso, incumpliendo la especificación 24<sup>a</sup> de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a las que debe quedar sometido el funcionamiento de la instalación por resolución de 22 de junio de 2004.



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de Instalaciones Radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de mayo de 2010.



Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En IGORRE, a 7 de MAYO de 2010.

Fdo.:

Cargo: TECNICO AREA SISTEMAS DE GESTION